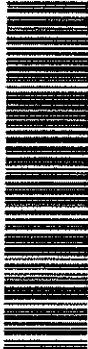


|   |  |
|---|--|
| DOCUMENTO<br>Confidencial: Oficio de remisión doc P.O<br>166-2017   | IDENTIFICADORES  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: 8V06B-MGX66-T27PI<br>Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:31:44<br>Página 1 de 2 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:31 |
|   | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>14/12/2020 15:31   |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77610-8V06B-MGX66-T27PI) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**  
Registro general de Salida  
Destino: JUDGADO DE LO CONTENCIOSO ADMITIVO  
**011798/2020** 15/12/2020 09:31:50



**Ayuntamiento de Valdemoro**  
Concejalía de Régimen Interior

**AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 24 DE MADRID**  
C/ Gran Vía, 19 – Planta 6  
28013

**PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN TÍTULOS JUDICIALES 53/2020**  
**PROCEDIMIENTO ORDINARIO: 166/2017**  
**RECURRENTE: PRISAN U.T.E.**

DON SERGIO PARRA PERALES, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemoro, en nombre y representación del mismo en virtud del artículo 21.1.k de la Ley 11/1999, de 21 de abril de modificación de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, con domicilio a efectos de notificación en Plaza de la Constitución nº 11 Código Postal 28341, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en derecho DIGO:

Recibido en este Ayuntamiento, con fecha 9 de septiembre de 2020, Testimonio de la Sentencia firme de fecha 1 de junio de 2018, en el Procedimiento arriba referenciado, frente a "la desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud formulada ante el Ayuntamiento el 14 de septiembre de 2016 consistente en que el ayuntamiento proceda a la aprobación del proyecto básico y de ejecución de crematorio del cementerio municipal y primera ampliación de sepulturas y de otorgamiento de las licencias que en su caso, procedan, sin más dilaciones.". Cuyo Fallo dispone:

*"Que debo estimar y estimo parcialmente recurso contencioso administrativo interpuesto por la procuradora Dña. MARIA JOSE BUENO RAMIREZ en nombre de PRISAN U.T.E. contra la actuación administrativa referenciada, anulándose por no resultar conforme a derecho, debiendo el ayuntamiento proceder a la resolución del expediente administrativo al respecto, previo análisis del proyecto de ejecución, dictando resolución administrativa al respecto, previo análisis de dicho proyecto, sin que proceda otorgamiento de licencia al no resultar necesaria. Sin imposición de costas (...)"*

Considerado lo establecido en los artículos 103 a 113 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de manera que ha de llevarse a puro y debido efecto lo acordado en dicha Sentencia mediante la realización de las actuaciones y la adopción de las resoluciones municipales que procedan para su cumplimiento.

## DOCUMENTO

Confidencial: Oficio de remisión doc P.O  
166-2017

## IDENTIFICADORES

## OTROS DATOS

Código para validación: **8VO6B-MGX66-T27PI**  
Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:31:44  
Página 2 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:31

## ESTADO

**FIRMADO**  
14/12/2020 15:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777910 8VO6B-MGX66-T27PI 858374555A820FF6585DC8678F7DBCE0410F8FA) generada con la aplicación Informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**  
Concejalía de Régimen Interior

Por consiguiente, habiéndose procedido a iniciar la ejecución y el cumplimiento de las declaraciones contenidas en dicha Sentencia, adjunto remito las actuaciones que se realizan por este Ayuntamiento, Providencia dictada por la Alcaldía-Presidencia y Oficio remitido al Área de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid

Por lo expuesto, procede y,

**SUPLICO A LA SALA:** Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, tenerme por evacuado el trámite de remisión de

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**